

**IC URU/20/008-1071 “Consultor local para la  
coordinación del proyecto”  
ENMIENDA N°1**



El día de la fecha se extiende la presente ENMIENDA N°1, por la cual se prorroga el plazo para la presentación de postulaciones. Por lo que, en el Pliego de condiciones o cualquier otra documentación relativa al llamado,

**Donde dice:**

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso abajo indicado y debe hacerse llegar vía correo electrónico a la dirección indicada hasta máximo el día **7 de ABRIL de 2021 a las 11:00 horas (Hora Oficial de la República O. del Uruguay)**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriores a esta fecha.

**Se leerá:**

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso abajo indicado y debe hacerse llegar vía correo electrónico a la dirección indicada hasta máximo el día **13 de ABRIL de 2021 a las 11:00 horas (Hora Oficial de la República O. del Uruguay)**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriores a esta fecha.

Las restantes condiciones del proceso se mantienen incambiadas.

---

A partir de la fecha, la presente Enmienda N°1 forma parte y será leída conjuntamente con las bases y condiciones del **IC URU/20/008 - 1071**.

6 de abril de 2021